

ACTA Nº 04-21 Sesión celebrada el 01 de febrero de 2021

Acta de la sesión ordinaria número cuatro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con cinco minutos del primero de febrero del dos mil veintiuno.

Con motivo de la situación que vive el país por la emergencia el COVID-19, se realiza la presente sesión de manera virtual vía la aplicación Zoom; esto atendiendo los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias.

Miembros presentes: Sr. Álvaro Sánchez González, Presidente, Sra. María Mercedes Flores Badilla, Vicepresidenta; Sr. Olman Alberto Ulate Calderón, Secretario; Sr. Rafael Ángel Guillén Elizondo, Tesorero; Sra. Sandra Arauz Chacón, Vocal I, Sr. Hugo Hernández Alfaro, Vocal II; Srta. Ximena Martín Chacón, Vocal III; Sr. Daniel González Ramírez, Vocal IV; Sra. Valeria Di Palma Carter, Vocal V; Sr. Carlos Villegas Méndez, Fiscal.

Miembros ausentes con justificación: Sra. Rosibel Jara Velásquez, Prosecretaria.

Funcionarios Asistentes: Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva; Sra. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

La Sra. María Mercedes Flores Badilla, en calidad de Presidenta en Ejercicio, procede a dar inicio a la sesión ordinaria Nº 04-21, del 01 de febrero de 2021, por cuanto el Sr. Presidente, se encuentra atendiendo una reunión con la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y se incorporará posteriormente.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

La Sra. María Mercedes Flores Badilla, Presidenta en Ejercicio, somete a consideración de los señores Directores y Directoras la agenda de Presidencia, 1.-Comprobación de quórum e inicio de la sesión. 2.- Aprobación de Agenda Presidencia. 3.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria 03-21, 4.- Informe de Presidencia y Vicepresidencia, 5.- Correspondencia, 6.- Informe de Directores y Directoras. 7.- Informe Dirección Ejecutiva, 8.- Asuntos breves y traslados de Fiscalía.

SE ACUERDA 2021-04-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por la Sra. María Mercedes Flores Badilla. Presidenta en Ejercicio. Se modifica la agenda para que el punto del Informe de Presidencia, se conozca en el momento que se integre a la sesión el señor Presidente. Siete votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 03-2021, DEL 25 DE ENERO DEL 2021.

Revisada el acta 03-21 del 25 de enero del 2021 por los señores Directores y

1 2

Directoras y realizadas las observaciones pertinentes, proceden a aprobarla.

SE ACUERDA 2021-04-002 Aprobar el acta 03-21, celebrada el 25 de enero de 2021. Seis votos. Se inhibe de votar el Sr. Rafael Ángel Guillén Elizondo, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

ARTICULO 4) CORRESPONDENCIA.

1. Nota DE-ISV-008-2021, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, mediante la cual indica que realizados los respectivos estudios, en el departamento de Contabilidad se encuentra al día en las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, por lo que se recomienda aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Wilbert Venegas Wilson, carné nº19578. Aporta carné de agremiado.

SE ACUERDA 2021-04-003 Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Wilbert Venegas Wilson, carné nº19578. Se le hace saber al interesado, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado. (a). Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

2. Nota DE-REIN-003-2021, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, mediante la cual indica que la Sra. Sofía Cob Briceño carné número 28921, solicita su reincorporación al Colegio de Abogados. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2021-04-004 Aceptar la reincorporación de Sra. Sofía Cob Briceño carné número 28921. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesada, Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

3. Copia de Informe CA-AUI-001-21, suscrito por el Sr. Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno, sobre "*Prueba de transferencias electrónicas generadas de la cuenta bancaria Nº16872-4 del Banco Nacional de Costa Rica*".

SE ACUERDA 2021-04-005 Se tiene por recibido el Informe CA-AUI-001-21 del Sr. Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno, sobre "Prueba de transferencias electrónicas generadas de la cuenta bancaria Nº16872-4 del Banco Nacional de

Costa Rica" y se solicita a la Dirección Ejecutiva, revisar las recomendaciones planteadas en el informe. Siete votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

4. Informe PRV-0009-2021, suscrito por el Sr. Carlos Quesada Hidalgo, Proveedor, sobre "Recomendación de resolución Licitación Abreviada 2020LA-000005-CAB "Mantenimiento correctivo de piscina Sede Central." ... "RECOMENDACIÓN. Con fundamento en el artículo Nº86 del RLCA, por haber cumplido todos los requisitos formales y técnicos, y obtener una nota de 100% en la etapa de evaluación de oferta, por ser la oferta de menor precio, se recomienda adjudicar a Consorcio Servicios de Mantenimiento Cubero S.A. – Ramón Ingeniería y Construcción S.A. por un monto total de ¢50 454 000.00 más IVA".

SE ACUERDA 2021-04-006 De conformidad con el Informe PRV-0009-2021, del Sr. Carlos Quesada Hidalgo, Proveedor, sobre "Recomendación de resolución Licitación Abreviada 2020LA-000005-CAB "Mantenimiento correctivo de piscina Sede Central, se acuerda que con fundamento en el artículo Nº86 del RLCA, por haber cumplido todos los requisitos formales y técnicos, y obtener una nota de 100% en la etapa de evaluación de oferta, por ser la oferta de menor precio, se adjudica a Consorcio Servicios de Mantenimiento Cubero S.A. – Ramón Ingeniería y Construcción S.A. por un monto total de ¢50 454 000.00 más IVA". Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Proveeduría.

5. Nota DAI-012-2021, suscrita por el Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y Incorporaciones, mediante la cual realiza formal solicitud de reposición de título para el Sr. Carlos Araya González, incorporado el 31 de octubre de 2013 a nuestro Colegio Profesional, bajo inscripción al Tomo LVI, Folio 23398.El motivo de la reposición procede por extravío.

SE ACUERDA 2021-04-007 De conformidad con la nota DAI-012-2021, del Sr. Gerardo Solís Sequeira, Director Académico y de Incorporaciones, se aprueba la reposición del título para el Sr. Carlos Araya González. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Académica y de Incorporaciones.

6. Nota AL-CPECTE- C-302-202, suscrita por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, mediante la cual indica que con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta el criterio sobre el texto del expediente N.° 22333: "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUSREFORMAS".

SE ACUERDA 2021-04-008 Trasladar a la Comisión de Contratación Administrativa, la nota AL-CPECTE- C-302-202, de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, donde indica que con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta el criterio sobre el texto del expediente N.º 22333: "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS,

LEY N° 8220 Y SUSREFORMAS". Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Contratación Administrativa.

7. Correo electrónico enviado por la Sra. Tatiana Fernández, Periodista, Interamericana de Comunicación, mediante la cual indica que con instrucciones de la Magistrada, Nancy Hernández, remitirle la comunicación oficial de su nominación como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Sra. María Mercedes Flores Badilla, señala que el señor Presidente, se va a referir al asunto en el momento que se incorpore a la sesión.

8. Nota CONIS-026-2021, suscrita por la Sra. Jacqueline Peraza Valverde Presidente Suplente Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), mediante la cual remite el siguiente acuerdo: "ACUERDO N° 6: Se da acuse de recibo a oficio JD-01-031-21 y se le solicita que en atención al artículo 36 de la Ley 9234, certifique la experiencia profesional en Derechos Humanos de la Licda. Roxana Salazar Cambronero. Votación: Aprobado por unanimidad y en firme".

SE ACUERDA 2021-04-009 En atención a la nota CONIS-026-2021, de la Sra. Jacqueline Peraza Valverde Presidente Suplente Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), que la Dirección Ejecutiva, coordine con la Asistente de Presidencia, le elaboración y remisión de la certificación al CONIS. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia.

9. Nota 797-2021, suscrita por el Sr. Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario General Interino, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual transcribe acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión Nº 06-2021 celebrada el 21 de enero del 2021. ... "Conforme lo expuesto anteriormente, se acordó: 1) Declarar con lugar la queja del Magistrado de la Sala Constitucional Paul Rueda Leal. 2) Imponer al señor D. R. C., ., la sanción de veinte días multa, la cual se fija en razón de tres mil colones por día, considerando el Decreto de fijación de salarios mínimos para el sector privado que regirán a partir del 1° de enero del 2021, Nº 42748-MTSS, publicado en La Gaceta 295, Alcance N°332 del 17 de diciembre de 2020, en el que se establece que el salario por día de un trabajador no calificado corresponde a la suma de ¢10.652,48 (diez mil seiscientos cincuenta y dos con cuarenta y ocho céntimos). Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual deberá depositar al Colegio de Abogados conforme al numeral 222 del mencionado cuerpo normativo. 3) Notificar este acuerdo a las partes. 4) De conformidad con el artículo 221 inciso 3) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no cabrá recurso de reconsideración ni de reposición contra lo aquí resuelto. Se declara acuerdo firme."

SE ACUERDA 2021-04-010 Trasladar a la Fiscalía, la nota 797-2021, del Sr. Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario General Interino, Corte Suprema de Justicia, mediante la cual transcribe acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 06-2021 celebrada el 21 de enero del 2021. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Fiscalía.



10. Nota JRCN 06-2021, suscrita por el Sr. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Riesgo y Control Normativo BCR SAFI S.A, mediante la cual invita a participar como expositor en la Jornada Anual de Riesgo, la cual se realizará en la semana comprendida del 24 al 28 de mayo. La exposición será por día impartida por el expositor invitado, la que tarda como máximo 90 minutos e inicia a las 08:00 horas y se desarrolla de modo virtual utilizando la herramienta denominada Webex. Temas: 1. Importancia de la Ética como disciplina que estudia el bien y el mal, sus relaciones con la moral y el comportamiento humano. 2. Los valores que rigen la vida en sociedad: honestidad, respeto, justicia, responsabilidad. 3. Conceptos de ética y moral en el accionar humano dentro de la sociedad. 4. Principios y valores que rigen la ética y la moral. 5. Quién es el responsable de atender la ética y la moral. 6. Quién es el encargado de promover la ética. 7. Qué es ética normativa y que se diferencia de la ética aplicada

SE ACUERDA 2021-04-011 Trasladar a la Comisión de Probidad e Impunidad, la nota JRCN 06-2021, del Sr. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Riesgo y Control Normativo BCR SAFI S.A, mediante la cual invita a participar con un expositor en la Jornada Anual de Riesgo, que se llevará a cabo del 24 al 28 de mayo. Lo anterior con la finalidad de que sugieran a esta Junta Directiva, la persona que pueda participar como expositor. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Probidad e Impunidad.

 11. Correo electrónico enviado por la Sra. Elena Bevilacqua, Directora, UINL, mediante la cual indica que el Grupo de Trabajo de la UINL "Participación con las Organizaciones Internacionales", de acuerdo con la Comisión de Temas y Congresos de la UINL, ha elaborado un breve cuestionario (en Word y PDF) destinado a recopilar información actualizada sobre la competencia de los Notariados miembros de la UINL en materia de derecho de sociedades. Se adjunta para completarlo antes del 28 de febrero de 2021.

SE ACUERDA 2021-04-012 Trasladar a la Sra. Ximena Martín Chacón, para que en coordinación con la Sra. Vilma Mesén Madrigal, atiendan el correo electrónico enviado por la Sra. Elena Bevilacqua, Directora, UINL, donde indica que el Grupo de Trabajo de la UINL "Participación con las Organizaciones Internacionales", de acuerdo con la Comisión de Temas y Congresos de la UINL, ha elaborado un breve cuestionario (en Word y PDF) destinado a recopilar información actualizada sobre la competencia de los Notariados miembros de la UINL en materia de derecho de sociedades, el cual adjunta para completarlo antes del 28 de febrero de 2021. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sra. Ximena Martín Chacón. Sra. Vilma Mesén Madrigal.

12. Correo electrónico enviado por UIA, mediante la cual invita a participar en el Webinar que el Comité de La Mujer está organizando el lunes 8 de marzo de 2021 (de 4 p.m. a 6 p.m, CET París), con motivo del Día Internacional de la Mujer.

SE ACUERDA 2021-04-013 Se solicita a la Secretaría, circular el link de la conferencia para revisar si algún Directivo o Directiva tiene la posibilidad de participar. Siete votos. Responsable: Secretaría.

Acta Ordinar

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos se desconecta por un momento el Sr. Rafael Ángel Guillén Elizondo.

13. Convenio Específico de Cooperación entre la Defensoría de Los Habitantes y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. ... "PRIMERO: Objetivo. El presente convenio tiene como objetivo que a través de profesionales que integran el Programa de Defensorías Sociales del Colegio de Abogados, se brinde orientación y atención letrada gratuita a personas en estado de vulnerabilidad, en un espacio facilitado por la Defensoría de los Habitantes en su Sede Central, ubicada en Avenida 7-11 Calle 22, San José, Barrio México, y de ser necesario y cuando el asunto esté fuera de la competencia legal de la Defensoría de los Habitantes, que ésta remita a las personas vulnerables que se apersonan a la institución al servicio gratuito del referido Programa para que éste les facilite asistencia con el proceso judicial o administrativo por el cual han consultado".

SE ACUERDA 2021-04-014 Se aprueba y autoriza al Sr. Presidente, a la firma del Convenio Específico de Cooperación entre la Defensoría de Los Habitantes y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. ... "PRIMERO: Objetivo. El presente convenio tiene como objetivo que a través de profesionales que integran el Programa de Defensorías Sociales del Colegio de Abogados, se brinde orientación y atención letrada gratuita a personas en estado de vulnerabilidad, en un espacio facilitado por la Defensoría de los Habitantes en su Sede Central, ubicada en Avenida 7-11 Calle 22, San José, Barrio México, y de ser necesario y cuando el asunto esté fuera de la competencia legal de la Defensoría de los Habitantes, que ésta remita a las personas vulnerables que se apersonan a la institución al servicio gratuito del referido Programa para que éste les facilite asistencia con el proceso judicial o administrativo por el cual han consultado". Seis votos. Responsable: Presidencia. Departamento Legal.

Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se conecta el Sr. Olman Ulate Calderón.

14. Correo electrónico enviado por el Sr. Ram Rajpal, mediante el cual indica: "como inversionista canadiense en Costa Rica disfruta de los beneficios del Tratado de Promoción y Protección recíproca de Inversiones firmado entre Costa Rica y Canadá. Deseo hacer una cita para presentar oralmente mi preocupación por la falta de cooperación que estoy recibiendo sobre qué otras herramientas alternativas están disponibles para recuperar los adelantos que he pagado a los miembros de su colegio, sobre los dos casos que he presentado a su Fiscalía...."

SE ACUERDA 2021-04-015 Trasladar a la Fiscalía, el correo electrónico enviado por el Sr. Ram Rajpal, donde indica: "como inversionista canadiense en Costa Rica disfruta de los beneficios del Tratado de Promoción y Protección recíproca de Inversiones firmado entre Costa Rica y Canadá. Deseo hacer una cita para presentar oralmente mi preocupación por la falta de cooperación que estoy recibiendo sobre qué otras herramientas alternativas están disponibles para recuperar los adelantos que he pagado a los miembros de su colegio, sobre los

dos casos que he presentado a su Fiscalía...." Siete votos. Responsable: Fiscalía.

15. Correo electrónico del Sr. Carlos Eduardo Delgado Corredera, dirigido a la Fiscalía, mediante el cual le solicita tomar las acciones correspondientes en el caso que expone. Asunto: "Competencia Desleal de parte de entidad bancaria".

SE ACUERDA 2021-04-016 Trasladar a la Fiscalía, el correo electrónico del Sr. Carlos Eduardo Delgado Corredera, dirigido a la Fiscalía, mediante el cual le solicita tomar las acciones correspondientes en el caso que expone. Asunto: "Competencia Desleal de parte de entidad bancaria". Siete votos. Responsable: Fiscalía.

Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se reintegra a la sesión el Sr. Rafael Ángel Guillén Elizondo.

ARTICULO 5) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

5.1 El Sr. Olman Ulate Calderón, informa que Coopejudicial, necesita un experto que pueda exponer a los agremiados, sobre manejos sanos de dineros en tiempos de crisis y tips sobre economías domésticas.

5.2 La Sra. Valeria Di Palma Carter, consulta si tuvieron oportunidad de revisar el borrador del Plan Estratégico del Colegio, y si llevan a cabo una reunión previa entre la Junta Directiva, antes de reunirse con la Consultora o si se van a reunir con ella para que haga la explicación estrategia en torno al documento.

El Sr. Hugo Hernández Alfaro, considera que se debe llevar a cabo una reunión previa solo con la Junta Directiva y posteriormente que lo presente la Consultora.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos se integra a la sesión el Sr. Álvaro Sánchez González.

5.3 La Sra. Sandra Arauz Chacón, consulta a la Directora Ejecutiva, sobre el servicio que se está brindando en la oficina del Colegio en Migración y la atención a los correos electrónicos. La Sra. Directora Ejecutiva, señala que está funcionando con normalidad, pero que igual va a revisar el tema de los correos.

ARTICULO 6) INFORME DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.

6.1 El Sr. Álvaro Sánchez González, informa que se acaba de reunir con personeros de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, el cual es un foro de análisis donde están representados todos los sectores, sindical, empresarial y profesional. Destaca que la Asamblea, está elaborando una propuesta para solicitar al Poder Ejecutivo que otorgue un plazo de un mes para hacer observaciones en los temas relacionados con Empleo Público, reactivación económica antes de que se apruebe o no el Convenio con el Fondo Monetario Internacional. Destaca que antes de firmar el



documento, se los circulará para la respectiva valoración.

1 2 3

4

5

6

7

9

10 11

12

13 14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

2425

26 27

28

29 30 6.2 El Sr. Álvaro Sánchez González, señala que en conjunto con la Sra. María Mercedes Flores, Sra. Rosibel Jara, llevó a cabo una conversación con la Presidenta de la Abogacía General Española. Destaca que dicha organización es socia del Colegio a nivel de educación jurídica continua, a nivel de nuevo modelo de examen y a nivel político en las organizaciones en que se participa como abogados, lo que representa un cambio sustancial para la relación de la abogacía para el presente y para el futuro. En ese sentido, dicho logros van a dar un antes y un después de esta Junta Directiva, lo que presenta el esfuerzo de todos. Añade que para los que trabajamos el tema del derecho internacional o relaciones internacionales, llegar a tener un logro como éste es algo que hace trascender, es nuestra puerta gremial a la Unión Europea, pero también para España es una entrada como abogacía más sólida hacia la abogacía de América Latina y de América en general. Destaca que por tal motivo, la Sra. Victoria Ortega, Presidenta de la Abogacía Española, será la invitada de honor para la celebración del 140 Aniversario del Colegio. Se le está solicitando que participe en dos o tres actividades en el análisis de la legislación de las Indias, de la legislación en el periodo de independencia y sobre cómo son las relaciones bilaterales del siglo XXI. entre países y organizaciones en este caso España y Costa Rica, de una relación simétrica. Finaliza indicando, el orgullo que representa para Colegio ser aliado de dicha organización y lograr un tema como este a nivel de abogacía. Enfatiza que se está elaborando el borrador del convenio que se firmará entre ambas organizaciones, el cual contendrá temas: educación jurídica continua, examen del excelencia académica, tema migratorio en consulta de si se encontrara un ciudadano español vulnerable, que el Colegio por medio de la Defensoría Social le ofrezca asesoría e igualmente el caso de si un ciudadano costarricense en situación vulnerable requiere la colaboración de la Abogacía General Española en tema migratorio. Resalta y relaciona el tema con el Plan Estratégico que está en desarrollo, el cual va a ser el antes y el después de la abogacía en 140 años, por lo que aprovecha para reconocer y destacar la habilidad e inteligencia de la Sra. Valeria Di Palma Carter, en el valioso aporte que ha dado para contar con tan valioso documento.

31 32 33

34

35

36

6.3 El Sr. Álvaro Sánchez González, sugiere enviar una nota de felicitación a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos, saliente por el trabajo realizado y otra a la entrante con el deseo de éxito en su periodo de gestión. Lo anterior tomando en consideración que el Colegio de Médicos ha sido un aliado para el Colegio en los últimos años.

373839

40

41

SE ACUERDA 2021-04-017 Enviar una nota de reconocimiento a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, saliente por el trabajo realizado y una felicitación a la Junta entrante con el deseo de éxito en sus gestiones. Nueve votos. Responsable: Secretaría comunicar.

42 43 44

45

46

47

6.4 El Sr. Álvaro Sánchez González, señala que para este año la Sede de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, será el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos, con la Dra. María del Pilar Salas Chaves como Presidenta, por lo que solicita tomar el acuerdo de enviar una nota de felicitación.

SE ACUERDA 2021-04-018 Enviar nota de felicitación a la Dra. María del Pilar Salas Chaves, quien asumirá la Presidencia de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica y de reconocimiento al Sr. Olivier Álvarez Calderón, expresidente. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

6.5 El Sr. Álvaro Sánchez González, señala que tal como se conoció en correspondencia, llegó nota donde se comunica que la Magistrada, Nancy Hernández, remite la comunicación oficial de su nominación como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En razón de lo anterior, somete a consideración tomar el acuerdo de que como gremio se envíe una nota de apoyo, ya que para ella sería un honor que el Colegio participe del aval de su postulación, el cual es un tema país.

SE ACUERDA 2021-04-019 Enviar una nota de apoyo a la postulación de la Magistrada Nancy Hernández López, como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

6.6 El Sr. Álvaro Sánchez González, presenta la agenda para la próxima sesión de la Comisión Derecho Internacional Humanitario.

6.7 La Sra. María Mercedes Flores Badilla, indica al señor Presidente, que falta definir la sesión previa para la revisión del borrador del Plan Estratégico.

SE ACUERDA 2021-04-020 Llevar a cabo una sesión extraordinaria el miércoles 17 de febrero a las 6:00 p.m., para la revisión del Plan Estratégico del Colegio de Abogados y Abogadas. Nueve votos. Responsable: Junta Directiva.

ARTICULO 7) INFORME DIRECCION EJECUTIVA.

7.1. La Sra. Ethel Franco Chacón, señala que la sesión anterior se tomó el acuerdo 2021-01-007, donde se indicó que, con respecto a la solicitud de suspensión voluntaria, realizada por el Sr. Jorge Arnoldo Meza Mora, se quedaba en espera de que completara los requisitos correspondientes.

Al respecto informa que el Sr. Jorge Arnoldo Meza Mora, solicitó dejar de momento la solicitud de suspensión voluntaria, ya que aún está llevando un juicio de desahucio de la hermana y otros casos familiares. Además, quiere averiguar sobre los derechos que estaría perdiendo si se suspende. Cuando se decida, él iniciará de nuevo el trámite.

SE ACUERDA 2021-04-021 Dada la solicitud del Sr. Jorge Arnoldo Meza Mora, se deja de momento sin tramitar la solicitud de suspensión voluntaria, ya que indicó que en caso de decidirse iniciará de nuevo el trámite. Nueve. votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.



7.2. La Sra. Ethel Franco Chacón, señala que se le había delegado revisar una nota que remitió la Fundación FUNIN, donde solicitaban indicar si les interesaba participar en una Asamblea de Patrocinadores. Tras contactarlos indicaron que el Colegio no tendría que brindar ningún aporte ni económico ni en especie, únicamente sería la designación de un representante. Añade, que la fundación se basa en el derecho privado, los fondos excedentes benefician al INCENSA, que es una institución que está llevando el tema del COVID-19. Cuentan con una estructura donde está la Junta Administradora, Dirección Ejecutiva y la Asamblea de Patrocinadores, conformada por los socios fundadores y los patrocinadores. Todos son científicos de alto renombre. Añade que el representante del Colegio tendría que participar una vez al año en el mes de abril, que es para obras importantes y nombramientos. El cargo es ad-honorem y el requisito es que sea una persona honorable y responsable, ya que si se ausenta a dos sesiones consecutivas queda fuera como socio patrocinador.

El Sr. Presidente, indica que se revisará el posible candidato para la próxima sesión.

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se desconecta el Sr. Alvaro Sánchez González y continúa a cargo de la sesión la Sra. María Mercedes Flores Badilla, Vicepresidenta.

7.3 El Sr. Carlos Villegas Méndez, hace uso de la palabra en este momento para indica que se reunió con el Auditor Interno, respecto al plan operativo que venía desde el 2019, a fin de revisar las fortalezas u debilidades de la Fiscalía.

Por otra parte, informa que están solicitando la lista de los notarios suspendidos, para efectos de cotejarlo con la lista que maneja la Fiscalía y determinar si se está cumpliendo con la normativa.

ARTICULO 8) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

8.1 ASUNTOS BREVES:

8.1.1 Expedientes Nº: 017-21 (1). Denunciado: Lic. E. E. C.. Denunciante: H. S. Mc L..

SE ACUERDA 2021-04-022 Por el fallecimiento del Lic. E. E. C., ordenar el archivo definitivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.2 Expediente No: 557-20 (1). Denunciada: Licda. M. L. O. A.. Denunciante: E.V. L..

SE ACUERDA 2021-04-023 Según lo establecido en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública que regulan la figura legal del desistimiento, se recomienda acoger el desistimiento de la denuncia planteada y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.3 Expediente No: 332-20 (1) Denunciado: Lic. R. F. G.. Denunciante: De Oficio

(Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia.

 ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

SE ACUERDA 2021-04-024 Declararse incompetente para conocer la denuncia y

8.1.4 Expediente No: 127-20 (1). Denunciada: Licda. M. de los Á. M.O.. Denunciante: O. A. C. G..

SE ACUERDA 2021-04-025 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) y el artículo 293 de la Ley General de la Administración Pública. Rechazar de plano la denuncia y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.5 Expediente No: 757-19 (1). Denunciado: Lic. M.I Á. J. C.. Denunciante: M.E. M. O..

SE ACUERDA 2021-04-026 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) y el artículo 293 de la Ley General de la Administración Pública. Rechazar de plano la denuncia y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.6 Expediente: 398-19 (1). Denunciado: Lic. J. L. C. F.. Denunciante: S. M. P..

SE ACUERDA 2021-04-027 De conformidad con los artículos 343, 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública, rechazar por extemporáneo el recurso de apelación, interpuesto por el Lic. J. L. C. F. y continuar con el trámite del presente procedimiento administrativo disciplinario a efectos de determinar la verdad real de los hechos. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.7 Expediente número: 684-17 (1). Denunciado: Lic. A. M. L.. Denunciante: M.I. R.P. B..

SE ACUERDA 2021-04-028 Según lo establecido en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública que regulan la figura legal del desistimiento, se recomienda acoger el desistimiento de la denuncia planteada por el denunciante y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.8 Expediente: 318-20 (2). Denunciado: Licda. M. M. S.. Denunciante: E. Y. S. y E. Ch. F..

SE ACUERDA 2021-04-029 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública; rechazar de plano la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.9 Expediente No: 014-21 (4). Denunciado: Lic. V. M. D.. Denunciante: F. J. B. T.

SE ACUERDA 2021-04-030 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) de la Ley

General de la Administración Pública, rechazar de plano por improcedente la denuncia y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.10 Expediente No: 009-20 (4) Denunciado: Lic. I. E. Q. G.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Cartago).

SE ACUERDA 2021-04-031 De conformidad con el artículo 229 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública y el numeral 55 del Código Procesal Civil, declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso incoado de oficio, por parte del Juzgado Penal de Cartago, en contra del licenciado I. E. Q. G., dando por finalizado el presente procedimiento disciplinario y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.11 Expediente No: 445-20 (5). Denunciado: Lic. A. M. M.. Denunciante: De Oficio (Tribunal Penal del II Circuito Judicial, Goicoechea).

SE ACUERDA 2021-04-032 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley
General de la Administración Pública: rechazar de plano la denuncia interpuesta
de oficio por el Tribunal Penal del II Circuito Judicial, Goicoechea en contra del
Lic. A. M. M., y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Ocho votos.
Responsable: Fiscalía.

8.1.12 Expediente No: 395-20 (5). Denunciado (a): Lic. C. E. A.S.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Contravencional de Garabito).

SE ACUERDA 2021-04-033 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública rechazar de plano por improcedente la denuncia comunicada de oficio por parte de la autoridad judicial y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.1.13 Expediente: 210-20 (5). Denunciado: Lic. Á. E. A. J.. Denunciante: E. S. Q..

SE ACUERDA 2021-04-034 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública; rechazar de plano la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2 TRASLADOS:

8.2.1 Expediente No: 022-21 (1). Denunciada: Licda. E. M. P.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Hatillo).

SE ACUERDA 2021-04-035 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.2 Expediente N°: 412-20 (1). Denunciado: Lic. G. S. W.. Denunciante: R. M. B. B..

8.2.3 Expediente: 039-21 (4). Denunciada: Licda. P. L. H. S.. Denunciante: De Oficio (Tribunal de Juicio de Cartago).

SE ACUERDA 2021-04-037 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.4 Expediente: 579-20 (4). Denunciados: Licda. D. P. V., Lic. D. S. C., Lic. P. A. S.
C., Lic. J. P. S.R.I. Denunciante: G. S. H..

SE ACUERDA 2021-04-038 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.5 Expediente No: 544-20 (4). Denunciado: Lic. J. A. B. R.. Denunciante: Y. de los Á. M. Á..

SE ACUERDA 2021-04-039 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.6 Expediente:495-20 (5). Denunciado: Licda. M. B. V.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Contravencional de Esparza).

SE ACUERDA 2021-04-040 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

8.2.7 Expediente: 455-20 (5). Denunciado: Licda. L. P. Ch. S.. Denunciante: De oficio (Ministerio de Seguridad Pública, Departamento Disciplinario Legal).

SE ACUERDA 2021-04-041 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos se da por finalizada la sesión.

Licda. María Mercedes Flores Badilla Presidenta en ejercicio MSc. Olman Alberto Ulate Calderón Secretario